

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-5-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J999Z-LSI5S-AY4ZG Fecha de emisión: 6 de Junio de 2022 a las 11:01:30 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 30/05/2022 14:53 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/05/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 06/06/2022 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2214657 J999Z-LSI5S-AY4ZG-262CA5AC98173FD497B876F6ECBE9F3DC641273E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**JOSÉ LUIS MORENO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

10.4(84/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para construir una ciudad deportiva al aire libre.

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de mayo de 2022, nº anotación 8519, cuyo texto es el siguiente:

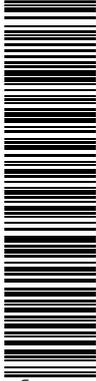
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos en una época en que, a diferencia de generaciones anteriores, la infancia y juventud ya no dedican gran parte de su tiempo de ocio a practicar juegos activos al aire libre sino a emplear excesivas horas frente a pantallas digitales, lo que ha provocado que los niños de ambos sexos dediquen en la actualidad una parte mucho mayor de su tiempo libre a actividades de ocio sedentario, favoreciendo la aparición de problemas relacionados con el sobrepeso y la obesidad, que tanto daño están causando entre los niños y adolescentes. Además, la sustitución que en muchos casos están haciendo los adolescentes de amigos físicos por virtuales supone un riesgo aún mayor en tanto en cuanto nunca pueden tener la absoluta certeza de quién está detrás de la pantalla.

Como ya hemos resaltado en las distintas propuestas que hemos presentado sobre deporte, la importancia de la actividad física para la salud social, mental y física infantojuvenil es indiscutible y por lo tanto resulta esencial llevar a cabo esfuerzos en todos los ámbitos con el fin de “reintroducir” la actividad física en la vida de nuestra infancia y adolescencia.

Esto es algo obvio que los municipios de nuestro alrededor sí parecen haber entendido: Las Rozas, Pozuelo o Boadilla cuentan con centros deportivos al aire libre y, en general, con instalaciones a la altura de los impuestos que pagan sus vecinos. Sin embargo, en Majadahonda seguimos castigados por el Gobierno del PP, esta vez en coalición con VOX, que, después de casi 30 años

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-5-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J999Z-LSI5S-AY4ZG Fecha de emisión: 6 de Junio de 2022 a las 11:01:30 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 30/05/2022 14:53 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/05/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 06/06/2022 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211657 J999Z-LSI5S-AY4ZG-262CA5AC98173FD497B87E6FECBE9F3DC641273E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

no han sido capaces de construir y conservar unas instalaciones deportivas en sintonía con la demanda de los vecinos de Majadahonda.

A la polémica decisión sobre el derribo de Huerta Vieja, que lleva cerrado casi un año o el eterno retraso con las anunciadas obras del gimnasio del colegio Antonio Machado, se suma el mal estado de conservación de muchas de las instalaciones deportivas de Majadahonda: en nuestro municipio faltan instalaciones y desde luego falta mantenimiento, porque muchas de las existentes están en un estado lamentable y necesitadas de remodelación con urgencia.

Los vecinos de Majadahonda reclaman poder hacer ejercicio en condiciones; en instalaciones modernas y adecuadas para cada uno de los deportes. De acceso libre y gratuito y con un horario que permita su uso y disfrute incluso por la noche, de manera que los jóvenes que quieran optar por la práctica deportiva en sus horas de ocio nocturno puedan hacerlo.

No basta con una única pista multideporte anunciada a bombo y platillo; pensamos en algo mucho más ambicioso, a la altura de las necesidades de nuestros vecinos y de los impuestos que pagamos: queremos construir una ciudad deportiva al aire libre, con instalaciones variadas y accesibles para la práctica de todo tipo de deportes y actividades de ocio como el patinaje sobre ruedas o el skate, además de las clásicas pistas deportivas de baloncesto, fútbol, vóley o escalada, entre otros, sin perjuicio de un techado que permita su utilización incluso los días de lluvia.

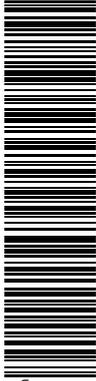
Los ayuntamientos tienen el deber de promover el deporte y la actividad saludable y como han demostrado los municipios de nuestro entorno, una forma óptima de hacerlo es con instalaciones deportivas modernas que cumplan con las expectativas de los vecinos y atraigan, sobre todo, a los jóvenes, a la práctica cotidiana, favoreciendo incluso la incorporación de la misma a sus actividades de ocio durante los fines de semana.

Por eso, para elevar Majadahonda al nivel de los municipios de nuestra zona en cuestión de instalaciones deportivas municipales, y dejar de conformarnos con parches e instalaciones decadentes y claramente insuficientes, este Grupo Municipal propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

ACUERDO

- 1. La construcción de una ciudad deportiva al aire libre que incluya instalaciones para la práctica de deportes como el baloncesto, fútbol,*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-5-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J999Z-LSI5S-AY4ZG Fecha de emisión: 6 de Junio de 2022 a las 11:01:30 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 30/05/2022 14:53 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/05/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 06/06/2022 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211657 J999Z-LSI5S-AY4ZG-262CA5AC98173FD497B87E6FECBE9F3DC641273E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

voleibol, escalada (rocódromo), pista de patinaje y skatepark, sin perjuicio de añadir cualesquiera otros que puedan demandar los majariegos.

2. *Esta ciudad deportiva debe ser de acceso libre y gratuito para los empadronados en Majadahonda y contar con un sistema de reserva de pistas online que garantice la rotación de las mismas entre todos aquellos que así lo demanden.*
3. *Igualmente el recinto deberá contar con el mantenimiento adecuado que impida que se quede obsoleto en pocos años, así como con seguridad y vigilancia para impedir su vandalización.*
4. *Proponemos que, con independencia del nombre que se le dé a la ciudad deportiva, la pista de skate lleve el nombre de Ignacio Echevarría, gran amante de este deporte, en honor a la heroicidad demostrada durante el terrible atentado terrorista en Londres en junio de 2017.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano** de 19 de mayo de 2022.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por catorce (14) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Vox, ningún (0) voto en contra y diez (10) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Primero.- Construir una ciudad deportiva al aire libre que incluya instalaciones para la práctica de deportes como el baloncesto, fútbol, voleibol, escalada (rocódromo), pista de patinaje y skatepark, sin perjuicio de añadir cualesquiera otros que puedan demandar los majariegos.

Segundo.- Esta ciudad deportiva debe ser de acceso libre y gratuito para los empadronados en Majadahonda y contar con un sistema de reserva de pistas online que garantice la rotación de las mismas entre todos aquellos que así lo demanden.

Tercero.- Igualmente el recinto deberá contar con el mantenimiento adecuado que impida que se quede obsoleto en pocos años, así como con seguridad y vigilancia para impedir su vandalización.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-5-2022 PUNTO 10.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J999Z-LSI5S-AY4ZG Fecha de emisión: 6 de Junio de 2022 a las 11:01:30 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 30/05/2022 14:53 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/05/2022 14:11	ESTADO FIRMADO 06/06/2022 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211657 J999Z-LSI5S-AY4ZG-262CA5AC98173FD497B87E6FECBE9F3D641273E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Cuarto.- Con independencia del nombre que se le dé a la ciudad deportiva, la pista de skate debe llevar el nombre de Ignacio Echevarría, gran amante de este deporte, en honor a la heroicidad demostrada durante el terrible atentado terrorista en Londres en junio de 2017.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS